RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET372176 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS PARQUES NACIONALES Y NATURALES DE ANDALUCÍA PARA LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 13.552,00 € (IVA INCLUIDO), 11.200,00 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 06/10/2020 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 14/10/2020 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 12/11/2020.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

1. AENOR
2. EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN SL
3. OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.
4. SGS ICS IBERICA S.A

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

- AENOR: Se le excluye por ser su oferta superior al presupuesto de ejecución.

SEXTO.- Con fecha 11/12/2020, se reúne la Mesa de Contratación para **proponer la adjudicación del clasificado en primer lugar**, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

Código Seguro de verificación:NbNkVLlqDig7KtNckit+4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	16/02/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	NbNkVLlqDig7KtNckit+4w==	PÁGINA	1/3

NbNkVLlqDig7KtNckit+4w==

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN SL	7.670,00 €	100,00	100,00
2	OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.	8.735,84 €	86,10	86,10
3	SGS ICS IBERICA S.A	10.080,00 €	68,58	68,58

Vistas las actas de la mesa de contratación citadas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **NET372176 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS PARQUES NACIONALES Y NATURALES DE ANDALUCÍA PARA LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023 "**, a la empresa EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN SL por el importe de **7.670,00 € (IVA no incluido)**, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

SEGUNDO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Código Seguro de verificación:NbNkVLlqDig7KtNckit+4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	16/02/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	NbNkVLlqDig7KtNckit+4w==	PÁGINA	2/3

NbNkVLlqDig7KtNckit+4w==

Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Código Seguro de verificación:NbNkVLlqDig7KtNckit+4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	16/02/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	NbNkVLlqDig7KtNckit+4w==	PÁGINA	3/3

NbNkVLlqDig7KtNckit+4w==